

Reforma de outsourcing propicia la apertura de empresas

El Financiero

Martes 17 de agosto de 2021

Por efecto de la reforma laboral, que obligó a la creación de nuevos registros patronales, el número de empresas registradas en el IMSS se disparó y al cierre de julio de este año ya superó el nivel previo a la pandemia en 23 mil 410 inscripciones y en total contabilizaron un millón 28 mil 757 empleadores.

Solo en julio el incremento fue de 16 mil 783 patrones, y la cifra acumulada en el año es de 28 mil 343, lo que implicó que en el séptimo mes se reportaron el 60 por ciento de los registros.

Rolando Silva, vocero de la Comisión de Seguridad Social del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), explicó que el crecimiento en el número de empresas se explica por las reestructuras que tuvieron que hacer debido a los cambios en la regulación del outsourcing.

Silva Briseño argumentó en que una prueba de que estaría creciendo el número de empresas debido a la reforma laboral se observa en que el número de trabajadores inscritos al IMSS está por debajo de los niveles reportados previos a la pandemia.

De acuerdo con los registros del IMSS, a julio se reportaron 20.291 millones de trabajadores registrados, 321 mil menos que en febrero de 2020, antes de los cierres en las empresas debido a las medidas de confinamiento por la pandemia.

“Es una redistribución de los mismos trabajadores. Efectivamente puede haber un crecimiento en las cifras de empleo porque se están reconociendo algunas relaciones laborales, pero es mínimo”, indicó.

“Este número de nuevos patrones no significa que esté floreciendo la economía o que se abran nuevos negocios, es que los mismos patrones se están redistribuyendo para cumplir con la Ley”, advirtió.

Puede ser que una terciarizadora abrió varios registros o que le haya regresado los empleados a la empresa principal y ésta haya hecho una reestructura, creando varias empresas para recibir a los trabajadores.

Asimismo, puede darse el caso de que las empresas terciarizadoras no estén cancelando sus viejos registros, que tenían por clase.

Este efecto se va a ver en seis meses, cuando el IMSS elimine el registro o lo suspenda, ya que si durante seis meses dejan un registro sin movimiento el IMSS lo da de baja, precisó.

A lo mejor las empresas dejaron en su viejo registro a los trabajadores incapacitados, ya que el IMSS no acepta que den de baja a los trabajadores que tienen una incapacidad.